**NOTA DE PRENSA**

**Produce dona más de cinco toneladas de recursos hidrobiológicos incautados**

* Las intervenciones a la pesca ilegal se realizaron en Arequipa, Chimbote, Trujillo, Chiclayo y Piura.

El Ministerio de la Producción (Produce), a través de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción (DGSFS-PA), realizó la donación y devolución de más de 5776 kilos de recursos hidrobiológicos a los pobladores de escasos recursos económicos y al medio natural, respectivamente, a través de las municipalidades distritales y entidades benéficas.

Este conjunto de acciones se realizó en su mayoría en las regiones de Arequipa, Chimbote, Trujillo, Chiclayo y Piura. Solo en esta última, Produce incautó más de 37 500 kilos de residuos de recursos hidrobiológicos en proceso de secado en un predio de forma ilegal, provenientes de las actividades pesqueras y del procesamiento de harina de pescado.

Los recursos fueron entregados a los centros poblados de Paredones y La Piedra del distrito de Catacaos, así como al Programa de Apoyo Social del Gobierno Regional de Piura; al Hogar de San José, Hermanitas de los Ancianos Desamparados y a la Casa Hogar la Divina Providencia de Trujillo.

Así también a la municipalidad distrital de Santa Rosa (Lambayeque), el comedor popular Almirante Miguel Grau y a la Municipalidad Distrital de Majes para ser entregados a los comedores del Porvenir – Arequipa. De igual manera, se le dio al albergue Virgen de la Puerta de Chimbote.

**Infracciones cometidas**

Almacenar recursos en tallas menores, no contar con permiso de pesca, licencia de operaciones ni con equipo satelital, así como comercializar especies marinas en temporada de veda, son las infracciones más comunes. En esta oportunidad, entre los recursos donados resaltan el tiburón martillo, lisa, bonito y camarón de río.

Es preciso indicar que dichas acciones de fiscalización son fortalecidas en la mayoría de los casos con la participación del personal de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Policía, Fiscalía Especializada en Medio Ambiente (FEMA), Aduanas, SERNANP, gobiernos regionales y municipalidades.

**Lima, de febrero de 2023**